

FACULTADES DE LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL

Marco normativo: Manual de Organización del Ayuntamiento de Zentla, Administración Pública Municipal 2014-2017, 11. Oficialía de Registro Civil.

- Inscribir y dar fe de los actos constitutivos o modificativos del Estado Civil de los mexicanos y extranjeros residentes en el territorio del municipio de Zentla; así como la inscripción de las sentencias ejecutorias conforme lo marca la ley.
- Desarrollar sus actividades conforme a las disposiciones del Código Civil, Código Familiar, Código de Procedimientos Civiles y demás disposiciones aplicables.
- Orientar al público en general acerca de las actividades y registros para realizar un trámite ante la oficialía de Registro Civil.
- Inscribir los actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas haciendo que surtan efecto contra terceros o que hagan prueba plena en el desempeño de sus funciones, dando fe de haber pasado en su presencia.
- Sin perjuicio de las acciones que en contrario concedan las leyes.
- Realizar el asentamiento de las actas en el equilibrio correspondiente para ello.
- Realizar registros de nacimiento, defunción, y demás actos del Estado Civil que lo requieran.
- Celebrar y dar fe de uniones matrimoniales civiles que se susciten en la Oficialía de su adscripción.
- Tramitar las solicitudes de matrimonio con los datos de los interesados e indicar la fecha y lugar en que se llevara a cabo el acto civil.
- Certificar las copias de las actas del estado civil correspondiente a la oficialía, para su expedición a las personas interesadas en ello.
- Organizar el archivo y apéndice de documentos correspondientes a la Oficialía.
- Realizar la inscripción de las ejecutorias declarativas de ausencia, presunción de muerte o pérdida de la capacidad legal, para la administración de bienes de las personas residentes en la adscripción de la Oficialía de Registro Civil.
- Consultar con la Dirección del Registro Civil Estatal para recibir asesoría en cuanto a la forma correcta de llevar a cabo sus actividades.



Administración Pública Municipal 2014-2017
Gobierno transparente y eficiente



- Cumplir con todas aquellas funciones que le encomiende la Dirección General del Registro Civil.

Fecha de actualización: 10/04/2017
Información validada por: Dirección Jurídica.